



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) N° 3202/26 =

ORIGINAL

Buenos Aires; 01 ABR 2026

VISTO: la Resolución RESCS-2020-670-UBA-REC y el expediente EX-2026-01454131- - UBA-DTP#SA_FDER.

CONSIDERANDO:

Que por la RESCS-2020-670-UBA-REC se reglamenta el otorgamiento del Premio Universitario "Medalla de Oro".

Que por el expediente EX-2023-01454131- -UBA-DTP#SA_FDER; el egresado de la Carrera de Abogacía, Nicolas Demian SZLAJEN (DNI 41.354.058), solicita el otorgamiento de dicho premio correspondiente al 2022.

Que el egresado cumple con todos los requisitos establecidos por la citada normativa para acceder al premio solicitado, quien posee un promedio general de la carrera de 9,70 (nueve con setenta).

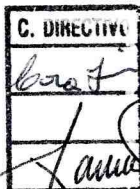
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de marzo de 2026;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Premio Universitario "Medalla de Oro", a el egresado de la Carrera de Abogacía, Nicolás Demian SZLAJEN (DNI 41.354.058), quien posee un promedio general de 9,70 (nueve con setenta), correspondiente al 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Títulos y Premios quien elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO